

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 24/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2011 01027	Sucesión	EDGAR ERNESTO HERNANDEZ SANTOS	--	Que abre a pruebas De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales: DOCUMENTALES: Las allegadas en las respectivas oportunidades probatorias y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes	23/01/2023	Ver
11001 31 10 011 2010 00324	Sucesión	MIGEUL ANGEL - RAMIREZ RAMIREZ	MIGEUL ANGEL - RAMIREZ RAMIREZ	Auto decreta terminación de proceso DÉSE POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo adelantado en contra de MYRIAM RUIZ HERNÁNDEZ por pago total, de la obligación. 2. LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Despacho.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 012 2014 00030	Interdicción	HECTOR VEGA RODRIGUEZ	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir se requiere a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, para que de manera apremiante realice la valoración de apoyo a HECTOR VEGA RODRIGUEZ y allegue el informe al Despacho. Oficiese de conformidad a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, compartiendo el link del proceso y aclarando que en el mismo puede ubicar la información necesaria para realizar la valoración.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 013 2011 00299	Liquidación Sucesora	ALVARO JIMENEZ VELEZM (QEPD)	ALVARO JIMENEZ VELEZM (QEPD)	Auto que ordena requerir Como quiera que con el escrito PDF 46, no se allega el certificado de vigencia actualizado del poder general conforme a lo solicitado en el numera 2 del auto adiado del 3 de noviembre del 2022, proceda el abogado de conformidad	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2017 00598	Liquidación Sucesoral	LUIS MAURICIO VESGA DAVILA	LUIS MAURICIO VESGA DAVILA	Señala fechas para Audiencias RELEVAR al auxiliar designado como secuestre; nómbrese como secuestre a SITE SOLUTIONS S&S SAS; Con el fin de llevar a cabo esta diligencia de toma de posesión, señálese el día NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y DIEZ DE LA TARDE (2:10 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00067	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SERVANDO DE LA CRUZ LAITON CASTELLANOS	ELVIA RUBIELA COY CASTILLO	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá-Sala de Familia en auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00067	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SERVANDO DE LA CRUZ LAITON CASTELLANOS	ELVIA RUBIELA COY CASTILLO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el día 9 de noviembre de 2022 y visto a Folio 046 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00595	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GUSTAVO ALBERTO PAZ LOZANO	BEATRIZ CASTAÑEDA DURAN	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00338	Interdicción	EMMA RODRIGUEZ LIZARAZO	EMMA RODRIGUEZ LIZARAZO	Auto que ordena requerir Se requiere a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para que de manera apremiante realice la valoración de apoyo a la señora EMMA RODRIGUEZ LIZARAZO y allegue el informe al Despacho. COMUNÍQUESE de conformidad a la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, compartiendo el link del proceso y aclarando que en el mismo puede ubicar la información necesaria para realizar la valoración.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00444	Liquidación Sucesoral	CARLOS JULIO LAVERDE CORTÉS	CARLOS JULIO LAVERDE CORTÉS	Señala fechas para Audiencias Para efectos de continuar el presente asunto, SEÑÁLESE el día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2021 00125	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ MIGUEL ROJAS CRUZ	JENNIFER VANEGAS LÓPEZ	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE JÉNNIFER VANEGAS LÓPEZ Y JOSÉ MIGUEL ROJAS CRUZ; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registros correspondientes; LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00153	Otras Actuaciones Especiales	DORA CADENA GÓMEZ	WILSON ABEL GONZÁLEZ ARÉVALO	Ordena arresto Del accionado, ordena comunicar a autoridades	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00415	Verbal Sumario	ALEJANDRO AGUDELO ARIAS	ANDREA FERNÁNDEZ PANQUEVA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, se fija la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar por Secretaría, corrige providencia	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00553	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ALFREDO RODRÍGUEZ DÍAZ	MARTHA HELENA LEÓN GUERRERO	Auto que ordena requerir Corrige providencia, previo a resolver sobre secuestro de bienes, SOLICÍTESE a la parte demandante que se sirva acreditar que los bienes que relaciona en el memorial que antecede pueden ser objeto de gananciales. Se REQUIERE a la parte interesada para que aporte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, con relación a la señora DANIELA RODRÍGUEZ LEÓN,	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00633	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SULY LAISECA CAPERA	JOSE ERICK HERNANDEZ GOMEZ	Auto que ordena correr traslado Como quiera que el ejecutado a través de la profesional del derecho en termino propone excepciones (Documento PDF 19), se corre traslado de las misma por el termino de diez (10) días acorde a lo normado en el artículo 442 del C.G.P	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2021 00633	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SULY LAISECA CAPERA	JOSE ERICK HERNANDEZ GOMEZ	Auto que pone en conocimiento Incorporar a los autos y poner en conocimiento la respuesta al oficio dada por EMPRESA SOLMED S.A.S, donde refiere que el ejecutado no labora en la entidad desde el 30 de noviembre del 2021.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00693	Jurisdicción Voluntaria	M.J.R.C	M.J.R.C	Auto que pone en conocimiento Del inventario allegados, se pone en conocimiento de los interesados y del Ministerio Público por el término de tres (3) días, el Inventario y Avalúos de la menor de edad dentro del presente proceso de DESIGNACIÓN DE GUARDA, no accede a fijar honorarios.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00033	Otras Actuaciones Especiales	MARISOL CUERVO	HAROLD MOSQUERA CARDONA	Ordena arresto Arresto del accionado, ordena oficiar	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00126	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LIZETH KATHERINE PABÓN GÓMEZ	MARÍA ISABEL MUÑOZ DE CHAPARRO	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte demandante para que aporte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el artículo 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso, con relación a la señora ARÍA ISABEL MUÑOZ DE CHAPARRO, atendiendo que se cuenta con su dirección, según se indicó en el escrito de demanda. Para el efecto se concede 10 días hábiles	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00212	Verbal Sumario	OSCAR CAMILO GRACIA DUEÑAS	OSCAR CAMILO GRACIA DUEÑAS	Auto decreta terminación de proceso DECRETAR la terminación del proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS, promovido por la señora MERY YOLANDA GRACIA DUEÑAS, en virtud de la defunción del señor ÓSCAR CAMILO GRACIA DUEÑAS, de conformidad con las razones consignadas en la parte motiva de esta providencia. NOTIFICAR la presente decisión al Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho.	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00220	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JORGE RICARDO MOLINA CORDERO	CARLINACORDERO CORREA	Sentencia Accede a pretensión respecto a la pretensión de impugnación e investigación de maternidad, ordena comunicar a autoridad del estado civil	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00246	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DANIEL MAURICIO - PINZON CHAVARRO	YENIFER PAOLA - GUIO VELOZA	Auto que ordena requerir Como quiera que del escrito allegado no se puede inferir fehacientemente la entrega al destinatario del mensaje, se requiere a la parte actora a efecto que proceda conforme a lo ordenado en auto de 7 de octubre de 2022, frente acreditar el acuso de recibido del acto de notificación conforme a lo normado en el artículo 8 de la le 2013 del 2022	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00256	Sin Tipo de Proceso	PAOLA ANDREA FONSECA	JOSÉ LUIS BELTRÁN RAMÍREZ	Auto que pone en conocimiento Arresto del accionado, ordena oficiar a autoridades	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00430	Sin Tipo de Proceso	JOSE MOISÉS PEREA ABELLO	MIGUEL ÁNGEL PEREA PINILLA Y OTRA	Auto que pone en conocimiento Arresto del accionado, ordena comunicar autoridades	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LEIDY LUCELLY ARIZA PARRA	CHARLY JHOAN BERMUDEZ PARRA	Auto que ordena requerir Téngase en cuenta que trascurrió el termino de traslado de la demanda y el demandado GUSTAVO MARTINEZ, guardo silencio; requiere a la parte actora	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00557	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA - FLOREZ CAMACHO	HUMBERTO - PARRADO CESPEDES	Auto que ordena requerir Proceda la actora a notificar al demandado en la dirección electrónica suministrada por CASUR a PDF 17, ello con observancia de los normado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022. Agrega a los autos la respuesta proveniente de CASUR, donde se informa que se toma nota del embargo de los alimentos provisionales a partir del mes de diciembre del 2022. De existir títulos por este concepto, efectúese la entrega	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00577	Verbal Sumario	EMMA BEATRIZ PAREDES RIVERA	JORGE LUIS RODRÍGUEZ ULLOA	Auto que pone en conocimiento PRIMERO: ACÉPTESE el desistimiento de la demanda, en virtud de la solicitud presentada por la parte demandante. SEGUNDO: ARCHIVENSE las presentes diligencias.	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00596	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARTHA YANETH GONZALEZ	EDWIN JAVIER GUZMAN LOPEZ	Auto que pone en conocimiento Primero: Autorizar el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, por las razones expuestas. Segundo: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso, previa verificación de remanentes. Oficiese. Tercero: Déjense las constancias de rigor. Cuarto: Infórmese a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00718	Ejecutivo - mínima Cuantía	SILVIA CAROLINA - BERMUDEZ CALDERON	JOSE ORLANDO - BERMUDEZ LOZANO	Auto que Inadmite y ordena subsanar PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00723	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HERNAN DARÍO MOSQUERA DE LA CRUZ	ANGELA CAROLINA ALONSO PARRA	Admite Admite demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado, requiere aportar documentos, ordena oficiar	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00724	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA JENNEFER BOLÍVAR RUEDA	JHON DÍAZ ALONSO	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado, decreta medidas cautelares, fija cuota provisional de alimentos, ordena oficiar	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00725	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA EMILCE PARRA SANDOVAL	HÉCTOR MANUEL VEGA HERRERA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, corre traslado dictamen, reconoce apoderado	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00728	Sucesión	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00729	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARTHA SIERRA TAPIAS	JOSÉ LUIS CRUZ CRUZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00002	Ejecutivo	WILFER HUMBERTO DIAZ TAPIAS	YUDY STEFAN VILLAMIL VARGAS	Auto que pone en conocimiento SE NIEGA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por el señor demandante, REMITIR copia de lo aquí actuado a la COMISARIA NOVENA DE FAMILIA - FONTIBÓN para que adelante las acciones que estime pertinentes dentro del marco de su competencia; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00003	Ejecución Sentencia Eclesiástica	VERBO OROZCO SANABRIA	VERBO OROZCO SANABRIA	Auto que ordena oficiar Previo a decidir sobre la solicitud que antecede, Oficiase a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que se sirva aportar copia del registro civil de matrimonio de los señores VERBO OROZCO SANABRIA y GRACIELA CHÁVEZ CASTAÑEDA, dentro del término de 3 días	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00007	liquidación Sociedad Patrimonial de Hecho	CRISTIAN ENRIQUE DIAZ PIRIACHE	JENNIFER NATALY CASALLAS LEON	Auto que Inadmite y ordena subsanar APÓRTESE el registro civil de nacimiento de los extremos procesales con la nota marginal que se haya inscrito la constitución de la unión marial de hecho. ADICIÓNese a los hechos las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la finalización de la unión marital de hecho. PRECÍSESE la fecha exacta (día, mes y año) de finalización de la unión marital de hecho, e inclúyase su declaración dentro de las pretensiones. INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica de la demandada allegándose las evidencias correspondientes,	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2023 00010	Sucesión	JOSE DEL CARMEN BECERRA BECERRA	SEGUNDA SARA BECERRA DE BECERRA	Auto que Inadmite y ordena subsanar DESE CUMPLIMIENTO a lo previsto en el numeral 6º del artículo 489 del Código General del Proceso; ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados de los bienes inmuebles objeto de la sucesión; REALÍCESE la adecuada individualización del heredero; ALLÉGUESE las evidencias correspondientes sobre la forma en que se obtuvo la dirección electrónica de los herederos que deben ser citados; ACREDÍTESE la calidad de heredera que se aduce con relación; ALLÉGUESE en debida forma el inventario de los bienes relictos; PRECÍSESE la cuantía del presente proceso	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00016	Sucesión	ELENA GARZÓN DE MOLINA	MARCO TULIO MOLINA	Auto que Inadmite y ordena subsanar APÓRTESE documento LEGIBLE contentivo del avalúo, ALLÉGUESE los certificados de tradición, acreditar calidad de heredera, informar domicilio, allegar poder	23/01/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00018	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LLUIS SELMA SAMPER	LUISA FERNANDA FERNÁNDEZ VARGAS	Admite Demanda, ordena notificar demandado, corre traslado y reconoce apoderado	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00019	Ejecutivo - mínima Cuantía	ANDRÉS CAMILO VENEGAS CASTRO	ANA MARÍA RAMOS AGUILERA	Que ordena remitir PRIMERO: DECLARAR que este Despacho judicial carece de competencia, para conocer del proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por ANDRÉS CAMILO VANEGAS CASTRO en contra de ANA MARÍA RAMOS AGUIRRE, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMITIR, por competencia, las presentes diligencias al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, previas las anotaciones en los registros respectivos. TERCERO: Por secretaría, tramítense las compensaciones a que haya lugar	23/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00020	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GENNY ROCÍO RODRÍGUEZ LÓPEZ	ALFO FERNANDO URIBE BRICEÑO	Auto que Inadmite y ordena subsanar LLÉGUESE poder enunciado como anexo; APÓRTESE los registros civiles de matrimonio de los cónyuges; PRECÍSESE en los hechos de manera clara, concreta y detallada las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ocurrencia en que se estructura la causal invocada; INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica; APÓRTESE la constancia de entrega de la demanda.	23/01/2023	Ver

11001 31 10 032 2023 00023	Verbal Sumario	Ver	LEONIL HUERTAS MANOTAS	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE por falta de competencia, la presente demanda. REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Jueces de Familia de Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002.	23/01/2023	Providencia con información reservada
--------------------------------------	----------------	-----	------------------------	--	------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARA